INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2011

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución Nº 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 24/11 "Contratación de Seguro de Vehiculo"**, ID N° 224600, CDP N° 1583/11 (G. 10.000.000).- Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA MERIDIONAL DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A., EL COMERCIO PARAGUAYO S.A., ----**
En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferente, procediéndose la apertura de los sobres en fecha 21 de octubre del corriente año, con presencia del Coordinador de la UOC Lic. Atilio Esquivel en que se presentaron las siguientes empresas que se visualiza en el Cuadro N° 1.----------

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

Cuadro N° 1

Nº	*Documentos Solicitados*	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
1	Inscripción en el SIPE.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Comité de Evaluación

8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
9	Declaración jurada Art. 40.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
10	Declaración Jurada de Menores **Res. DNCP N° 941/10.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
12	Certificado de la Superintendencia de Seguros, que esta habilitado a operar en los ramos, objeto del llamado	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
13	Coeficiente mínimo 1,00(Margen de Solvencia)	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
14	Patrimonio propio no Comprendido de guaraníes 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
15	Fondo de Garantía guaraníes 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones).	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
16	Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de guaraníes 1.000.000.000.- (Guaranies mil millones)	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
17	Cantidad de Reaseguradores 1 (uno)	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
18	Calificación de Reaseguradores BB (Estándar & Poor's).	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
19	Antigüedad mínima de 5 años de existencia y operación en el ramo.	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Cuadro N° 2

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Item	Descripción	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
		Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	Seguro de vehículo por un año, de un automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012 Capital a asegurar Gs 60.000.000 (Guaranies sesenta millones)	2 400 000	2.950.000	3.300.000

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, la Resolución DNCP N° 805/09 y las especificaciones técnicas.----------

Que, la firma ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta el precio más bajo, pero no presenta la **cobertura de servicios ofrecidos**, además no presenta las documentaciones solicitadas en el punto 12 del ANEXO 1, por lo que se desestima la oferta.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Comité de Evaluación

Que, por Nota del 24 de octubre se solicita a la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS la presentación de una Reaseguradora acorde solicitado en el punto 12 del ANEXO 1, la que fue proveída el mismo día de solicitud.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 **Método de evaluación,** este Comité, recomienda que sea adjudicado el presente llamado de **Contratación Directa N° 24/11 "Contratación de Seguro de Vehiculo"**, por el TOTAL conforme al Sistema de evaluación a **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS por un monto de G. 2.950.000 (guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil)** IVA incluido, por presentar el segundo precio más bajo y ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas. ----------

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo